Miércoles 2 de Marzo de 1887 | Buenos Aires—Número suelto: 4 centavos | AÑO III—Núm. 1010

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL.....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..................	»	1.00
EXTERIOR....................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO..........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

REDACCION

LA MAZORCA EN TUCUMAN!

Cambian los tiempos con la facilidad con que un dia sucede á otro dia; pero las tendencias políticas se modifican con la dificultad siempre resistente de una evolucion moral.

Los Taboada hasta su caida, los Navarro hasta la suya, marcan en Santiago y Catamarca la misma vieja huella abierta por el caudillaje, patentizando en pleno progreso nacional, que al que nace ladiado és inútil ponerle estaca. Venian de lejos con la barbarie por bautismo político y humano. El Bracho de Ibarra, fué el Bracho de sus herederos, co-co fué de los Navarro la hipocresia genial del gaucho uraño de las sierras. Nada adelantaron en el tiempo. Rosas los dejó verdugos y esclavos, y así quedaron *per sécula seculorum.*

Lo que se realizó en Santiago, en Catamarca, se cumple fatalmente en Tucuman con el mismo partido. De poco les ha servido la escuela, el colegio, los grados universitarios, el infortunio político; en cuanto tienen el poder en la mano, buscan la garganta del adversario. Hijos de tigre, nacen y mueren overos, olfateando carne humana para devorarla.

Miren los que quieran al lado de esa provincia argentina y rectifiquen, si pueden, tan desesperante verdad. Ahí está Tucuman, palpitando de miedo en manos federales, al estremo de ver en calles centrales ensangrentados á los periodistas independientes, como vió en plena epidemia arrastrados á cincha de caballos á tres extranjeros humanitarios, que predicaban higiene en Graneros!

El crímen viene de arriba. Se fusila en los átrios primero, se entrega el honor, la vida de los ciudadanos espectables á la risa y furor de las chusmas, en seguida, y se llega sin violencia, como al pan de cada dia, al asesinato de los escritores públicos.

Ni procedimiento mas sencillo. Maten antes que vote, maten antes que se defienda, maten antes que hable, como á Gil en Leales, á Day, Urrutia en Graneros y actualmente al doctor Lopez, Redactor de *El Deber*, en la ciudad.

En menos de un mes tres crímenes que sublevan los sentimientos de la humanidad, perpetrados en opositores del gobierno, como si quisieran probar lo que importa la independencia de las opiniones donde gobiernan los viejos instrumentos de Rosas.

El último crimen, de ahora tres dias, reconoce por causa los asesinatos de Los Sarmientos. Fué el Redactor de *El Deber* quien levantó la protesta valiente contra los asesinos denunciando á la autoridad como cómplice. Lo llamaron á la Policia, primero, sometiéndolo á un interrogatorio humillante, amenazándolo con medidas coercitivas, si continuaba con la propaganda, y como no pudieran acobardarlo, lo han asaltado en la calle, derribándolo de un palo y errándole un tiro despues de caido!...

Procedimiento esencialmente federal, aconsejado y ejecutado por federales...

Y que venga el doctor Gallo á trabajarnos versos sobre situaciones graves, cuando lo que es carne de su carné, humilla y desacredita á una provincia que tuvo en otro tiempo el orgullo republicano de un sacrificio poco comun en la historia.

Lo que se hereda no se hurta. Los verdugos del 40, son los verdugos del 87, reproduciendo en dos períodos distintos la misma tendencia á la barbarie

Pobre Tucuman!

WILDE Y "LA NACION"

Es cierto que el doctor Wilde, Ministro del Interior, ha mandado un agente número uno, un apoderado, un plenipotenciario cerca de *La Nacion* con el encargo de pedirle misericordia?

La Nacion lo asegura en su número de ayer, y nosotros habríamos deseado ver un desmentido formal suscrito por el señor Ministro.

Pedirle gracia á *La Nacion* seria el último grado de debilidad en un hombre cualquiera; en un Ministro, seria un colmo; y en el doctor Wilde, que es mitad Ministro y mitad periodista, una monstruosidad, un absurdo, una barbaridad.

En los tiempos primitivos, el vencido no tenia vergüenza de pedir al vencedor que le perdonara la vida, y el vencedor no tenia embarazo, á veces, en negarse.

Pero hoy!... Y aun entra en los cálculos de la debilidad humana la posibilidad de pedir gracia *á un enemigo;* pero, á *La Nacion!...* á un comerciante, á un mercader!... Oh, no! no puede ser!

La Nacion no tiene enemigos, porque *La Nacion* no tiene amigos. A don Eduardo Costa lo hace creer que es su candidato para la gobernacion de la Provincia de Buenos Aires con el solo objeto de cobrarle los avisos de los clubs y las publicaciones que quieran hacer sus partidarios.

La peseta, *la güadañanza;*—hé ahí su ley, su credo, su Dios. Fuera de eso, no hay nada para ella.

Y el Ministro Wilde, que sabe bien estas cosas—que las sabe mejor que nadie—habia de enviarle una cuñita pidiéndole que no lo ataque?

Nos permitimos creer que ello es una impostura; y le pedimos á *La Nacion*, en nombre del decoro de la prensa (si aun conserva algun resto de pudor) que publique el nombre y el apellido del impostor.

—Echelo no mas puerta afuera, que naide se lo hay pialar!

CARTA

Nuestro amigo el señor Stein, Director, Redactor y caricaturista del *Mosquito*, nos escribe la carta que mas abajo insertamos.

No podemos, sin embargo, hacer esta publicacion sin una rectificacion.

Es la siguiente: *La Nacion* no calumnia á FÍGARO en el suelto en cuestion, como lo supone nuestro amigo Stein.

Ella ha dicho: «el órgano oficial del señor Ministro, que desesperado de no encontrar quien lo lea en español ha empezado á escribirse en italiano».

Y ese no es FIGARO,—pues FÍGARO tiene muchos mas lectores que los que necesita para levantar las ronchas que levanta, y se escribe siempre en español castizo ó criollo puro,—pero nunca, jamás en italiano.

La alusion debe ser dirigida á nuestro estimable colega del *Sud-América*, que tiene una seccion en italiano.

A cada uno lo suyo,—y ahí va la carta de nuestro amigo Stein, que queda completa con solo sustituir un nombre por otro—con solo poner *Sud-América* en donde dice FIGARO.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1887.

Mi distinguido señor Posse:

Ha leido Vd. en *La Nacion* de hoy el suelto rubricado: *Un Ministro y un burro*?

En él se calumnia á su FÍGARO y á mi *Mosquito* de la manera torpe, peculiar á *La Sábana*, con el propósito sistemático de denigrar al señor Ministro del Interior, que es tan inocente de las caricaturas del *Mosquito* como supongo lo será de los artículos de FÍGARO.

Lo que puedo garantir á *La Sábana*, es que ella está equivocada cuando dice que el *Mosquito* es uno de los representantes del señor Ministro en la prensa, pues hace cuatro ó cinco meses que no he comunicado verbalmente ó por escrito con el doctor Wilde.

Me honraria sobremanera tener por colaborador á un espíritu tan fino á la vez que una perspicacia tan clara como la del señor Ministro, pero desgraciadamente no lo tengo.

Soy el único ideador y autor de las caricaturas que *La Sábana* califica de indecentes, y al echarlas en cara al doctor Wilde, ella no hace mas que aumentar el número de sus imposturas.

Saluda atentamente á Vd.
Su aftmo. y S. S.

H. Stein.

NOTAS RISUEÑAS

El chileno Bilbao estuvo ayer de turno en *El Nacional*. Naturalmente, tiene que estar hoy de turno en FÍGARO. Ya lo hemos dicho: solo titereamos al firmante.

Desde luego, su artículo no vale los cuarenta nacionales que le ha ofrecido Alberú: es un artículo de morondanga, mal pensado, peor ejecutado, y muy poco insultador.

Alberú se creeria robado si no supiera hacer la distincion entre *ofrecer* y «pagar».

El les ha *ofrecido* cuarenta nacionales por cada artículo insolente; pero, ofrecer no es pagar. *Pagar*, es otra cosa.

De eso hablarán despues.

Han aparecido cinco tomos de las obras de Alberdi, editadas con dinero de la Nacion,—y á los cinco tomos se ha acabado la plata votada por el Congreso con ese objeto.

—Malo! por ahí ha de andar metido alguno de los moralizadores del *Nacional*—pensamos, al tener conocimiento del hecho.

Despues supimos que el encargado de editarlas era el chileno Bilbao; y el hecho que antes nos habia llamado la atencion pasó á la categoria da los mas naturales del mundo.

No hay plata que dé abasto á la voracidad de un apóstol convencido de la santidad de su apostolado.

Apropósito: de qué medios se habrá valido el chileno Bilbao para trapichearse esa comisioncita?

Ocupado de colonizar tierras nacionales con compatriotas suyos ya establecidos en la tierra fiscal en cuestion ¿cómo pudo darse tiempo para pillar la edicion de las obras de Alberdi con cuyo objeto habia votado el Congreso algunos miles de patacones?

Le hemos de preguntar al doctor Wilde, que fué quien le alcanzó al chileno esa piltrafa.

Dice en su editorial de ayer: « La época actual es propicia para pensar en las reformas « que necesitan las instituciones que nos « rigen. »

—Si; y es tambien muy propicia para pensar en la reforma de los hombres regidos por asas instituciones.

Hay que pensar de preferencia en esto último, porque debe comenzarse siempre por el principio.

Hay que enseñarles á los hombres á no ser embrollones, á pagar sus deudas, y á no dejarse protestar sus letras por los Bancos.

Lo demás, viene de por sí.

La reforma de las instituciones será una consecuencia lógica de la reforma de los hombres.

Una pregunta para terminar: ha vuelto el chileno á casa del Presidente de la República, ó á su despacho?

A que nó!

FIGARO le habia atajado el resuello.

Si lo dejáramos colonizar, cómo seria aquella colonia!... qué cneva, qué guarida, qué antro de... de *colonos!*

Pero es el caso que él no iba á poblar sino lo que ya estaba poblado: se trataba pura y simplemente de una ficcion legal por medio de la cual apareceria él haciendo *virtualmente* lo que no habia hecho y tomândose para sí la tierra pública.

Paso al apóstol de la moral!

NOTAS DEL DIA

El señor Soler y el sifon

El Diario, avergonzado de su conducta con su amigo el señor Soler, quiere buscarse cómplices en su deslealtad con este amigo, y viene echando en cara el negocio del Cacique Sayanco, que es una de las operaciones mas ventajosas que el señor Soler debe á la fina amistad de un socio de su mejor amigo.

En las minas nada tiene que ver el señor Soler.

Ellas están á cargo del décano de los Gregorios; es decir, del señor Lezama.

En cuanto al sifon, seria necesario tenerle al señor Soler toda la mala voluntad del *Diario* para meterlo dentro de él á este señor, siendo miembro de la Comision de Aguas corrientes.

El señor Soler sabe bien donde puede meter el dedo sin menoscabo de tercero ni de su dignidad personal, y ni *El Diario* ni nadie le hará torcer su camino.

La Nacion, que todo lo confunde con esa inocencia de los chochos, lo hace aparecer al señor Soler como fiador del señor Rochí.

Si no fuera porque el señor Soler está convencido que es bobera y no malicia la que induce en estos errores al diario aludido, ya lo habria demandado.

Antes de terminar, declaramos que el señor Soler no se vé hace un mes con el Director del *Diario*, ni lo ha autorizado para hacer declaracion ninguna en su nombre.

Viaje suspendido

El viaje del doctor Rocha ya no tendrá lugar, segun parece, por consejo de su médico. El doctor Rocha necesita no salir del Rio de La Plata.

El solo puede vivir bien en La Plata, Mar del Plata y Rio de La Plata, pues el dia que su oido deje de recibir estos nombres bombásticos, puede venirle una congestion cerebral que su médico quiere impedir,

Algunos de sus amigos piensan llevarlo á pasear este invierno al Riacho de Oro en el Chaco.

Feliz inspiracion!

Terrenos de porvenir

En La Plata ha comprado don Sebastían Casares y otros, 270 cuadras de los terrenos que pertenecieron antes á la antigua estancia de Arana, al precio de un mil pesos moneda nacional la cuadra, lo que viene á dar la enorme suma de un millon seiscientos mil pesos fuertes la legua. Creemos que sin embargo de este alto precio, que las ventajas están por parte del comprador. Esos terrenos tienen un gran porvenir.

El señor Soler no es bien mostrenco

El diario *La Capital* de La Plata se manifiesta muy resentida por las declaraciones del señor Soler sobre sus colegas de lista para senadores.

En otro lugar hemos manifestado ya que todo es obra del director del *Diario*, quien sin duda ha soñado que el señor Soles le dió tal facultad.

A los hombres no se les puede tomar como bienes mostrencos, y mucho mas para llevar afirmaciones falsas á las columnas de una hoja impresa.

A caza de irregularidades

El Intendente ha descubierto que un desvalido ha sido arrojado de los hospitales públicos cuando en los hospitales públicos habia capacidad suficiente para recoger veinte desvalidos.

Muy lindo y muy meritorio el celo del señor Intendente, pero, ¿es de reciente data que los desvalidos marchasen por esas calles pidiendo auxilio inútilmente?

¿Es la primera vez que se denuncian hechos como el que ha puesto en campaña al señor Intendente para endilgarle al Direcior de la Asistencia Pública las irregularidades que se cometen en los dichos hospitales?

Esto viene de muy atrás, y no hace un año aun que la prensa traia diariamente numerosas denuncias á ese respecto sin que ni el señor Intendente ni nadie que debiera se preocupase de ello.

A qué viene entonces el inusitado celo del señor Alvear?

¿Será por los desvalidos? ¿ó sera en el fiel cumplimiento de sus deberes recordados ahora? No, porque ahí tenemos, si de irregularidades denunciadas por la prensa se tratase, ahí tenemos las infinitas cometidas por las empresas de trenvías diariamente denuncidas por la prensa, sin que á la Intendencia le importe un bledo; ahí tenemos.. seria el cuento de nunca acabar.

Lo que hay es que á don Torcuato le picó una mosca cuando le dieron las extraordinarias al doctor Ramos Mejia, haciéndole entender que él no era para esas cosas y se las está cobrando.

¿Y la rifa?

Justo, sí, ¿y la rifa del catalejo ó anteojo de caballeria de marina, atribuido al General San Martin, en qué quedó?

¡Se rifa ó no se rifa!

La cosa ha quedado tan en silencio que cualquiera diria que está en agua de borrajas.

La verdad es que hasta ahora no ha hablado Júpiter, que es una de las autoridades citadas por el señor Trelles.

En cuanto á la otra, la de Lucius, es sabido que lo ha dejado el señor Trelles como a; pobre Sebastian.

Por qué no ha hablado Júpiter?

Claro, porque no tiene nada que decir.

Si Júpiter hubiese tenido el mínimo detalle seguro que no se calla.

Mientras tanto se ha hecho público que algunas sumas se han remitido como producto de billetes vendidos...

Pero, ¿y? ¿se rifa ó no se rifa?

Nos parece que lo mejor que podria hacer el señor Intendente es devolver la plata para que sus dueños hagan de ella el uso que se les antoje.

Gabriel Reboredo

El Directorio del Banco Hipotecario Nacional, ha nombrado á este caballero Inspector General de Sucursales.

Los que conocen sus recomendables aptitudes para el desempeño de funciones tan delicadas, no pueden por no menos que aplaudir ese acertado nombramiento, como lo hace FIGARO.

Reboredo hará un buen Inspector captándose la mas amplia confianza por parte del Directorio que lo ha nombrado.

TUCUMAN

(POR TELÉGRAFO)

Marzo 1°.

A FÍGARO.

Anoche fué asaltado el doctor Agustin Lopez redactor de *El Deber*, por cuatro hombres que esperábanlo próximo á su casa. Serian las once cuando nos separamos de la imprenta, habiéndole hecho yo notar en la plaza dos individuos que nos miraban recelosamente; pero olvidando pronto este incidente pasó por allí uno de los asesinos y asestóle tan fuerte golpe en la nuca que lo derribó, disparándole otro un tiro de revólver que afortunadamente no lo hirió.

El asesino díjole: Te has j..... ¿quién te mete á escribir?

El doctor Vicente Padilla fué quien le practicó la primera cura.

Hay que notar que en la calle donde estaban apostados los asesinos se habian apagado las luces, y á dos cuadras al rededor no habia serenos.

Corresponsal.

COLABORACION

Relaciones diplomáticass

Burlándose de *La Patria* y del Minirtro doctor Quirno Costa, está perfectamente satisfecho *La Union* por el silencio de la Santa Sede y de la interrupcion de las relaciones diplomáticas entre el papado y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Al principio habia criticado esta iniciativa del doctor Quirno Costa que quiso reanudar las relaciones rotas por el Gobierno de Roca al espulsar á Monseñor Mattera, participando á Leon XIII la elevacion del Presidente Juarez al mando de la Nacion Argentina.

La ruptura de los relaciones papales mas vale que la respuesta del mas diplomático de los poniifices.

Luego, lejos de esperar la respuesta á su carta autógrafa, hará bien nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, de acabar el divorcio del Estado moderno y del régimen teocrático, puesto que su deseo de reconciliacion ó de reaccion tendría por efecto la celebracion del *concordato* siempre reclamado.

So vé el resultado de la transaccion con el papado.

Si hay un gobierno despótico que haya establecido el Registro Civil, el matrimonio civil, la inspeccion de los conventos, es el de la Républicá Oriental; por eso recibió el Presidente Tajes carta autógráfa de Leon XIII.

No es por via de política, de acomodamientos, de concesiones, de sumision ó de conciliacion que la diplomacia argentina ganará las buenas gracias de la Santa Sede.

Poigne vilain, il vous oindra; oigne vilain il vous oindra.

Acabad la ruptura de las relaciones políticas con el poder temporhl del Papa, no en las relaciones esteriores, sino en el interior.

COSAS DE CASA

Ya lo decíamos:—Antes de que Carminatti se encuentre en Buenos Aires es mas que probable que todo se lo encuentre arreglado.

Así es. Por de pronto, los mas empecinados acreedores acceden al levantamiento de quiebra. Lo demás... es fácil de arreglarse.

Qué cara de pascuas le pondrá Carminatti cuando se lo encuentre todo arreglado, bajo la hábil direccion del letrado que patrocina á su socio,—el doctor don Leopoldo del Campo.

—Y para esto me han hecho venir á revienta máquina?

—No, amigo, para que otra vsz no se vaya sin dejar los libros en regla.

La Intendencia municipal sigue, de nuevo, dictando órden de desalojo de algunos conveniillos.

Y á dónde van los desalojados? ¿Es culpa de ellos que los conventillos estén en mal estado ó de sus propietarios?

Es á estos á quienes se les debia aplioar las multas correspondientes.

Pero, no hay tu tia:—desalojo, desalojo...

Segun parece se quiere hacer una verdadera batida contra los coches de alquiler.

Y los arreglos con la Intendencia, ¿en qué quedaron?

Malo es aue los cocheros se acostumbren a no pagar la *estadia*, porque les ha de costar despues el hacerlo.

Se hablaba de un proyecto para privarles el tránsito por las calles mientras no se subordinaran á la tarifa...

Si ellos pagan la patente de rodado y ladel establecimiento que ocupan, ese proceder seria arbitrario.

De todas maneras, la verdad es que la Municipalidad, por fas ó por nefas, está perdiendo una bueno renta.

Llegó ayer de Montevídeo el nuevo Cónsul oriental, doctor don Ernesto Frias, á quien nos hacemos un deber en saludar.

El señor Frias es persona bastante relacionada en la metrópoli argentina y goza de las simpatias de sus representados en esta.

Los peregrinos del arte, como han dado en llamarles, van llegando. Colon tiene una regular compañia de zarzuela; en el Politeama sigue la señorita Bevilacqua; para Variedades se esperan dos compañias de opereta y ópera; para el Nacional tambien se espera una compañia de baile.

En el Pasatiempo siguen haciéndose las refacciones para que trabaje allí Valero y parece que el de la Opera podrá tambien funcionar esto año.

Falta aun conocer el elenco completo que nos traerá Ferrari, y si Ciachi consigue, como lo prometió, traer á la Patti.

Todos los corresponsales que los diarios de la Capital tienen en la Provincia de Tucuman están contestes en condenar á las autoridades de aquella Provincia, responzabilizándolas del atentado cobarde de que ha sido victima el redactor de *El Deber*, diario de la oposicion.

Es la escuela de aquellos hombres. Infundir terror ha sido y será siempre su arma favorita. La emplean sin escrúpulos cuando con su uso creen servir á sus fines. Por ese camino han marchado siempre.

SECCION AMENA

El chichon

La aplicacion de la palabra es nuestra. El aplicado es un tipo universal. Otros le llaman majadero, zanguango, tonto de oficio y sin vergüenza de beneficio; pero el calificativo genérico tal como nosotros lo aplicamos abarca todas las *facultades* de esos *entes* y los de muchos otros mas.

El chichon es un tipo pegajoso, impertinente, molesto, preguntón, siempre importuno, metido á vivo cuanto mas zonzo es; zonzo cuanto mas vivo se demuestra.

Los hay se que hacen; pero estos no son verdaderos chichones, el chichon de nacimiento, el chichon de raza, la especialidad de la chichoneria.

A aquellos se les dice:

—Déjate de ser óhichon.

De estos:

—Quién me libra de este chichon?

Qué mosca, què chinche, qué hormiga brava se compara con el chichon de pura sangre?

Me parece que lo estoy viendo con su sonrisa bobalicona, su aire un si es no es de inocenton á veces, de picarillo otras y sus carcajadas cargantes.

—Ché, ¿para qué sirve esto?—me pregunta mostrándome un tenedor.

—Para qué compras tantos libros?

—Para qué entoruas la puerta de tu casa?

—Por qué te levantas siempre á la misma hora?

—Para qué tienes tantos sirvientes!

A este tenor sigue...

Pues, ¿y cuándo le entra por daros un *solo?*

Un solo de chichon es el colmo de los colmos.

Resultó que, viajando con unos amigos convalecientes, llegamos al fin á un rancho.

Los amigos se hallaban tan sumamente debilitados, que apenas podian tenerse en piè.

Era necesario alimentarios con cualquier cosa.

Pido en el rancho lo que hubiera, y el ranchero nos preparó un poco de charqui nadando en grasa.

Iba con nosotros un chichon de los de raza.

El manjar no era muy apetitoso que digamos; pero el chicon se habia propuesto hacerlo detestable.

—Pero, ¿quién come eso?—decia.—Eso no lo comen ni los perros.

Y así seguia sin considerar la delicadeza en que se encontraba el estómago de aquellos amigos.

A fuerza de mis súplicas, los amigos masticaron aquella carne y se hubiesen alimentado con ella si el chichon, metiendo los dedos en la fuente y llevando á su boca un pedazo de charqui, no lo hubiese arrojado haciendo arcadas, ascos y aspavientos, exclamando:

—Pero si esto no se puede comer!

Como era lógico, los amigos lo imitaron, y por su culpa pasamos aquella noche sin comer...

Allá en un baile me encontré con otro.

Las señoritas decian:

—Pero quéchi chon insoportable!

El dueño de la casa:

—Pero, ¿quién ha traido este chichon al baile?

Las mamás le temian y los graves papás le volvian la espalda.

A este pisaba, á aquel le daba un codazo, al otro le preguntaba por la décima vez la hora que era, y al de mas allá la en que se abriria el comedor y la clase de viandas que en él habria.

Y era tal el terror que le habian tomado, que no queriendo ninguna de las muchachas bailar con él, se dirigió á una obesa solterona que *planchaba* sin esperanza de *estirar*.

Pues hasta la misma solterona obesa lo desairó!... Pero se le sentó al lado, y al poco rato empezó á cabecear... dando por fin con la cabeza en el *regazo* de su pobre víctima.

Está Vd. hablando de cosas importantes con alguien, y se le presenta uno de esos chichones.

En vano es que le insinúe que estorba ó se lo diga clarito: no se va.

Todo lo mas que hace es terciar con pamplinas y preguntas tontas en la conversacion.

Si por acaso entra en vuestro escritorio, lo revuelve todo, tira diarios, papeles y libros...

Si lo convidais á vuestra mesa,—¡Dios os libre!—os manchará el mantel con vino, y hará cada desaguisado que os quitarán ias ganas de volverlo á invitar.

Si os poneís á escribir delante de él, os interrumpirá á cada instante con preguntas insípidas.

Hay algunos que son babosos y que os escupen el rostro cuando hablan...

Hay otros que tienen la costumbre de meteros las manos en los bolsillos del chaleco ú os agarran de las solapas.

Otros que os dan palmadas en el vientre...

Otros que os soban...

Otros que os zamarrean...

Otros que se convidan, sin ser invitados, á toda fiesta, á un simple *lunch*, á una *pillada de copa*.

Otros... recuerdo á uno de ellos. No saben ustedes las dificultades insuperabilísimas que se ma presentaban para poder hablar á solas con mi novia, hasta que una noche... Era en un baile... Acabamos de bailar unas cuadrillas y paseando, paseando llegamos á un retrete azul donde no habia nadie... absolutamente nadie... La conmocion y la alegría no me dejaban respirar... Estrecho sus manos silenciosamente y...

—Ché, ya van á cenar,—oigo que me dicen de atrás.

Me vuelvo sobresaltado.

Era un chichon.

Creen Vds. que dejó de ser *indiscreto?* Pues, no, señor; no se fué de nuestro lado hasta que nosotros nos fuimos.

Infamia!!..

Nada, lo dicho:—el que nace chichon no deja de serlo ni cuando se muere.

Estoy seguro que se va á chichonear á los del *otro mundo.*

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Juéves 3 debut de la 1ª tiple dramatica señora Matilde Franco de Soler con el drama en 3 actos ANILLO DE HIERRO.

Politeama Argentino—*Compañia Lirica Italiana* maestros concertadores y Directores de Orquesta Luigi Franciscolo y Severino Noli.

Miércoles 2 de Marz—Ultima funcion de la Compañia y gran funcion de gala á total beneficio de la Sta. Concettina Bevilacqua con la aplaudida ópera LA TRAVIATA, despues del tercer acto la beneficiada cantará SERENADA MELODIA.

Teatro Variedades—Compañia de Zarzuela, bufa, lirica y coreográfica.—Hoy miércoles 2 gran funcion—1ª la zarzuela en 2 actos LA GALLINA CIEGA—2º En el intermedio del 2º acto el señor Jouvanet cantará el vals de «Les Cloches de Corneville»—3º ¡La zarzuela en 1 acto MUSICA CLASICA.

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla—Para el Juéves 3 de Marzo.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta, con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

AVISOS

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tembien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.

La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio San Juan en el Paso del Sauce, de acuerdo con los planos, especificaciones y demàs documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de San Juan.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil cuatrocientos sesenta y un pesos ($ 1461) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Debera indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 146,176 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. D. D.—f 17 v m 18.

Ministerio del Interior Llama se nuevamente a propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley num. 1903 de 3 de Diciembre ppdo., que podra verse en este Ministerio dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que ofrezca hacer el servicio.

Deberan venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 1 ojo del importe calculado del contrato, y seran abiertas en la Secretaria de este Ministerio, el dia 25 de Marzo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa, ó desechar todas, si asi lo estimase conveniente.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1887.

P. P.—f 28 v m 25. *El Sub Secretario.*

Pertenencias Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.—Se previene a las personas cuyos nombres se espresan a continuacion que sus espedientes sobre concesion de pertenencias mineras en el Cabo Vírgenes, están en condiciones de publicar edictos, debiendo llenar este trámite en el término de diez dias contados desde la fecha.—*A. Arcardini*, Oficial Mayor

Jalabert J., Belmonte Augusto, Ayerza Rómulo, Torre Angel y Ca., Sommer, Rosenthal, Balcarce y Ca., Budd Lewis A., Tagles Cárlos S., Pradel Luis, Isart Gmo. Alejandro, Fragueiro P. y otro, Villarino Carlos, Lopez Francisco, Cavenago Ramon, Philijo Adrian, Girod Gaston, Cordero Bartolomé L., H. R. Penrose y Ca., Buston Moron Horacio, Bell Alfredo, Jolly Amadeo, Cadelago Antonio, Stean Frean, Jaca Juan S. (por varios), Carvalho A. J., Jaca Juan S., Garcia Elias, Santini Angel, Fabre Luis, Centenari Carlos, Fillietaz Alfonso, Landajo Santiago, Mallea Abel, Otamendi Rómulo, Harvey Jaime, Molina Migue E. y Pedro Roget, Buireo Roque y otros, Falco Francisco, Mallea Abel, Laferriére Jorge de, Moreno Edgardo, Torre Angel, Kraemer Francisco F., Bowers y Ca., Arturo B., Bowers Eduardo J., Laborde Emilio, Chiesa Antonio, Recalta Achile, Vieyra Jaime, Cazaban Alejandro, Bayma Eduardo, Cuenca, Quintana y Casabal, Fernandez Domingo, Uriart G. y S., Peteilh, Malbran F. A., Laurens José, Desbouillons Casimiro, Garcia Julio y Juan, Dejean y Ca. Benigno, Bossi Carlos, Aliverti Angel Duran y Gomez Francisco, Frechou Carlos G., Brun Juan.

QQ f28 vm10

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote pintado de negro por fuera y amarillo por dentro, de dos proas, que ha sido encontrado abandonado en la jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de Ajó, previniéndose que pasado dicho término y no se presenta nadie a reclamarlo, se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*

O. O.—f. 28 v m 31. Oficial Mayor.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1887.

A.—m 1º v 8. *El Comisario General.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1887.

Z. Z.—m 1º v 8. *El Comisario General.*

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA

En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL

INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE

ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO

Gestíona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno

TOMA ARBITRAJES

FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS

Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro

ESCRITORIO, AVFNIDA INDEPENDENCIA Nº 357

LA PLATA

FLORENCIO MADERO

U. U,—f 20 v m 20.

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para la construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

No habiendo aceptado la Comision Administradora ninguna de las propuestas presentadas el 1º del corriente para la construccion y reconstruccion de afirmados en la rivera, llámase nuevamente á propuestas para el Miércoles 9 de Marzo á la 1 p.m.

Las condiciones de la licitacion serán las mismas que en la anterior, pudiendo los interesados imponerse del pliego de condiciones ocurriendo á esta oficina todos los dias hábiles de 11 é 4 p.m.

Las propuestas se entregarán cerradas al infrascripto el dia indicado antes de la hora fijada, y serán abiertas por la Comision, en su despacho Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1887.

Eduardo Benguria
Secretario.

LL—F25 vm 9

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADF

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

NEC PLUS ULTRA

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.

o 30—perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspectpr del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

4 DE MARZO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n.
2	»	500	1000
3	»	200	600
5	»	10C	500
20	»	25	500
42	»	15	630
927	»	10	9270
1000 suertes en 12 millares			$ 32500
Aproximaciones	2	de 150	300
id	6	de 100	600
Terminaciones	11	de 100	1100
	19	Son	$ 2000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m/n.

Los premios moyores se publican al dia siguiente.

Perm.

OJO! NO HAY SUCURSAL **OJO!**

¡POMOS, POMOS!

de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**

PRECIOS SIN COMPETENCIA

171 CHACABUCO—**Bazar de loza y cristales**—CHACABUCO 171

J. PENCO y H^NO

OJO! NO HAY SUCURSAL **OJO!**

¡POMOS, POMOS!

de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**

PRECIOS SIN COMPETENCIA

171 CHACABUCO—**Bazar de loza y cristales**—CHACABUCO 171

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1/2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m/n

ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3

EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

POR JULIAN MARTINEZ Y C^A

IMPORTANTISIMO REMATE DE TIERRAS EN EL CHACO

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

EN LOS DIAS 9, 12 Y 16 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA OFICINA

DE

TIERRAS Y COLONIAS

EN LA CALLE DE SALTA NÚMERO 8

En los dias indicados venderemos todos los terrenos limitados por los paralelos 28° 12' 21" y 27° 18' 2" por los meridianos 59° 40' y 60° 10' Oeste de Greenwich, segun el plano General del Chaco levantado por el Comandante Fontana, con escepcion de los lotes que se reservan para pueblos y colonias.

LA BASE PARA LA VENTA ES DE 30 CENTAVOS POR HECTÁREA

El pago se hará una sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades.

Para mayores detalles, planos, descripcion del campo, etc., ocurrir á nuestro escritorio, Reconquista 69, ó á la Oficina de Tierras y Colonias, Salta N° 8.

M. M.—f 26 v m 11

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Enero 29 de 1887.

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la secretaria del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos de edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó particulares, sean que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de educacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16 El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en las escuela ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17 Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

«Art. 44 Constituirá el Tesoro Comun de las Escuelas:

. . . .

«7° El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis á razon de un peso moneda nacional por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

«8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.»

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun.

«Art. 13 La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44 inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente desde el 1° de Enero de cada año hasta el dia último de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 12 años, que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas. Con este objeto, y para que nadie alegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios á lo menos, uno de la mañana y otro de la larde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y el precedente artículo.

Art. 15. El certificado de matrícula debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente el libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquellos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa corresponpiente a esos últimos.

NOTA—El plazo para obtener las matrículas queda fijado, por este período, del 1° de Febrero al 1° de Abril.

Ubicacion de las secretarias á donde debe concurrirse en busca de la matrícula.

1° Distrito Catedral al Norte, Reconquista 257.
2° Id San Miguel, Cangallo 482.
3° Id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4° Id San Telmo, Comercio 61.
5° Id La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6° Id San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7° Id La Concepcion, Europa 494.
8° Id Santa Lucia, Montes de Oca 23.
9° Id Socorro, Cinco Esquinas.
10 Id Pilar, Santa Fé y Paraná.
11 Id Monserrrt, Lorea 215.
12 Id San Cristobal, Entre Rios y Cochabamba.
13 Id San Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14 Id Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

El Secretario.

N—f 4 vm 31

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de diez dias, para los trabajos de pintura y blanqueo á ejecutarse en la gran Casa de Obreros, situada Avenida Montes de Oca, entre San Luis y Herrera, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaria del Banco.

Las propuestas se presentarán cerradas y serán abiertas el dia 3 de Marzo de 1887 á las 2 p. m,

El Banco se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente, ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.

Cárlos M. Schweitzer,
Director Principal.

H. H.—f23—m2.

140 PIEDAD 140

H. D. WOODWELL

SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO

GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA

GRABADOS SOBRE MADERA

E IMPRENTA AL MINUTO

ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES

CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS

SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA

H. D. WOODWELL

140 PIEDAD 140

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO

200 - CHACABUCO - 200

ALTOS

N° 426 n30 perm.

Chocolate A. Godet

perm.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio de Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio de Mendoza en Lujan, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil setecientos diez pesos ($ 1710 m/n.) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 171,021 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1887

E. E.—f 17 v m 18.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado . . . . $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva. . . . . » 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

19—perm.

NACIONAL

98—RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	2	
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral	7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %	
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

REMATES

SANCHEZ Y MORENO

JUDICIAL

DOS PROPIEDADES

CENTRALES

EN LA

CALLE CORRIENTES 172 Y 178

ENTRE

FLORIDA Y MAIPÚ

Perteneciente á la testamentaria

DE DON LAURO GALINDEZ

rden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

EL MARTES

5 DE ABRIL

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos como perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez las dos propiedades arriba espresadas, situadas en uno de los mejores puntos de la ciudad.

La venta de estas dos propiedades se hará conjuntamente, es decir, las dos en una por haberlo así dispuesto el Juez,

FINCA CALLE CORRIENTES 172—Edificada en un terreno que mide 5 metros 88 cts. de frente al Norte por 34 metros 75 cts., previniéndose que sobre el costado Este á los 21 metros, principia un martillo en contra de 1 metro 28 cts. de ancho por 13 metros 75 centímetros de largo hasta el fondo, y sobre el costado Oeste á los 29 metros 74 cts de la línea de la calle, principia un martillo en contra de 35 cts. de ancho por 5 metros 01 de largo hasta el fondo, terminando su frente del fondo en 4 metros 65 cts., lo que hace una superficie de 186 metros con 33 cts.

TASACION 11.523,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 7.682,15 P.N.

FINCA CALLE CORRIENTES 178—Edificada en un terreno que mide 10 metros 05 cts. de frente al Norte por 47 metros 59 cts. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este, á los 29 metros 74 cts. de la línea de la calle principia un martillo en contra de 0.35 cts de ancho que sigue en direccion oblicua hasta el fondo, lo que hace una superficie de 472 metros 0.3 cts.

TASACION 27.913,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 18.608,90 N[N

La venta de ambas propiedades se efectuará «AD CORPUS», pues es decir lo que resulte entre muros, y debiendo hacerse la venta en un solo lote tomando como base de venta las 2[3 partes de ambas tasaciones, esta resulta ser de 26 291 ps. con 05 cts.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor don Abel Miranda, donde pueden tomarse mayores datos y en nuestra casa, San Martin 51.

N. N.—f26 v a 5.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

GRANDIOSO REMATE

DE LOS

MEJORES Y MAS FAMOSOS

CAMPOS DEL SALADILLO

SOBRE EL ARROYO

LAS FLORES

CAMPOS CON ALAMBRADO

PASTOS RIQUÍSIMOS

DE INVERNADA

Lotes apropiados

PARA ESTABLECIMIENTOS

INMEDIATOS AL FERRO-CARRIL

Y Á LA CAPITAL

EN NUESTRA CASA

51 SAN MARTIN 51

Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á vender en lotes de fraciones de legua y media, dos y media y tres leguas segun el plano (que pueden solicitarse en nuestra casa) que contiene la division proyectada: la magnífica estancia perteneciente á la testamentaría de don Lauro Galindes, situada en el partido del Saladillo y cuyos campos son reputados de primer órden, por sus excelentes pastos de engorde, y sus aguadas permanentes.

La tasacion practicada es sumamente baja y está incluida en ella los alambrados existentes y escluidas las poblaciones por no pertenecer ellas á la sucesion.

La venta se hará en lotes, de acuerdo á la division, pero recordamos á los hombres de fortuna que pocas veces se ofrece oportunidad para aaquirir tan inmediato á Buenos Aires una extension tan grande de campo.

Publicamos á continuacion el detalle de la division, tasacion y extension de cada uno de los lotes:

Lote número 1.—Se compone de 10,400 metros 05 centímetros en el costado N. E. 9,574 mts., en el costado N. O. y 4,684 mts, en el costado S. O. 112 mts. 80 cts., en el costado S. E. y con el arroyo de Las Flores, cuyá superficie total es de 5424 hectáreas 56 areas y 70 centiáreas, avaluado á razon de $ 10.37 m[n. la hectárea, $ 56.252.75 m[n.

Linderos por el N. E. con el lote número 2 por el N. O. Mariano Acosta, por el S. O. con los herederos de Pereyra; por el S. E. con el lote número 4 y el arroyo de Las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 37,501,83

Lote número 2.—Se compone de 12392 mts. por el costado N. E., 5195 mts. 74 cts. en el costado N. O. 10,400 mts. 05 cts., por el costado S. O. y 5,195 mts 30 cts., por el costado S. E. cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 12. 96. cts., la hectárea $ 69. 979. 89. cts.

Linderos, por el costado N. E. con el lote número 3, por el costado N. O. Mariano Acosta y Santiago Cartier, por el costado S. O. el lote número 1 y por el costado S. E. el lote número 4 y Paulino Iturralde

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 46653.26 M[N,

Lote número 3.—Se compone de 10,392 mts., por el costado N. E. 5,196 mts., por el costado N. O. 10,392., en el costado S. O. 5196 mts., por el costado S. E. y cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 11. 85 m[n. la hectárea $ 63.986 24.

Linderos. por el costado N. E. con don Federico O. de Toledo, por el costado N. O. con don Manuel Cartijo, don Pablo Carbonell y don Santiago Cartier, por el costado S. O con el lote número 2, por el costado S. E. con don Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES, PS. 42,657.49 M[N.

Lote número 4—Se compone de 8215 metros 57 cts. por el costado N. E. 4274 mts. 10 cts. en el costado N. O. y lo demas linda con el arroyo de las Flores, cuya superficie total es de 2382 hectáreas 81 área y 53 ctás. avaluados á razon de ps. 10 m[n. m[n, la hectárea 23,828.15. cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Paulino Iturralde y el lote N. 5, por el costado N. O. con el lote N. 2, y el lote N. 1 y lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 15885.23 M[N.

Lote número 5—Se compone de 6635 metros por el costado N. E. 6230 mts., por el costado N. O. 3882 mts. 57 cts., por el costado S. O. y lo demás linda con el arroyo de las Flores y cuyo superficie total es de 3814 hectáreas, 58 areas y 93 ctás. avaluadas á razon de 11 ps. 11 cts, m[n. hectárea, ps. 42380.08 cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Federico O. de Toledo, por el costado N. O. con D. Paulino Iturralde, por el costado S. O. con el lote N. 4, lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 28253.38 M[N.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor Abel Miranda donde pueden tomarse mayores informes.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

N. N.—f 27 v a 6.

VICENTE HOYO Y C.ª

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA CENTRAL PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

CALLE DE CORRIENTES NUMEROS 563 Á 567

Perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez, y por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea

13 MTS. 32 CTS. DE FRENTE POR 53 MTS. 70 CTS. DE FONDO

PRODUCE GRAN RENTA

Tasacion pesos 14.495 con 80 cts. m[n.

BASE 2[3 PARTES

PESOS 9.663 C[N 86 CENTAVOS

FIJARSE BIEN

El Mártes 12 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad, de órden judicial y dinero de contado con un edificio compuesto de 2 piezas para negocio con techo de azotea y pisos de ladrillo, 13 piezas con paredes de material, parte con techo de teja del pais y parte de azotea, 12 piezas mas de madera con techo de zinc, formando así un total de 27 piezas; cañerias de aguas corrientes, etc. etc. Su terreno se compone de 13 metros 32 cts. de frente al Sud por 53 mts. 70 cts. de fondo, previniéndose que en su frente del fondo enangosta y termina en 11 mts, 20 cts. Superficie 657 metros 28 cts. cuadrados.—Títulos de primer órden—Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

YY.—ml° va12.

DAVID GARCIA

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas al Norte, calle de Anchorena y Arenales, formando esquina.

El Domingo 27 de Marzo á las 4 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Dionisio Quiroga contra la testamentaría de don Pedro Vasquez y otros por cobro de honorarios, de dos fracciones de terreno situadas calle de Arenales y Anchorena formando esquina. La primera se compone de 26 metros 10 centímetros de frente al Oeste calle Anchorena, 57 m. 75 cts. de frente al Sud. calle Arenales, 17 m. 20 cts., de fondo al Este y 48 m. 20 cts. por el costado del Norte, tasada en 8027 $ m[n. con 60 centavos. La segunda fraccion se compone de 67 m. 5 cts. de frente al Norte, calle Arenales, por 1 m. 85 cts. de frente al Oeste calle de Anchorena, 68 m. 20 cts. por el costado del Sud y 9 m. 90 cts. por su fondo al Este, tasado en 2778 $ m[n. con 44 centavos. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de dichas tasaciones. Dichos autos tramitan por la Secsetaria del Escribano don Saturnino Garcia, en Cabildo, Bolivar 21, segundo patio.

NOTA.—Todo comprador entregará como garantia el 5 °[o al firmar el boleto de compra-venta.

N° 476—f 24 v m 27

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios á las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles de esta Direccion General á disposicion de los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas estrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m[n, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equivalente al 5 o[o del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 21 de Marzo próximo á las 3 p.m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten en otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en la lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la misma.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de recibir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Febero 20 de 1887— *T. de Veyga*, Secretario.

H. H. *bis*—f 20 v m 21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero á Santa Cruz pasando por Chusqui. Rio Hondo, Viñará, Charco, Retiro y Campo Grande,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 30 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

R. R. m 1° v 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la 1ª línea y uno mensual en la 2ª.

1ª línea.—Oran á Iruya y Santa Victoria.

2ª id Oran al Baritú y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

G.—f 1° v m 2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales entre Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 7 de Marzo á las 3 p m—*T de Veiga* Secretario interino

O—f 5 m v 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate á La Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molino.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 24 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

K. K.—f 23 v m 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias Francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

B. B.—f 16 v m 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensagerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Judios y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Marzo á las 3 pm.—*T. de Veyga*, Secretario interino

Q—f7 v m8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Grutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Marzo á las 3 p. m. —*T. de Veyga*, Secretario Interino.

M.—f 5 v m 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Paraná á Santa Fé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarau cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

I. I.—f 21 v m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las dos líneas.

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo.

2ª línea—Saladillo al de 25 Mayo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1887,—*T. de Veyga*, Secretario Interino.

T.—f 9 v m 10.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los **señores Carminati y Cª**, que dentro del término de quince dias debe presentar al Síndico en privisorio don Felise Iturruaga, domiciliado en la calle de Perú núm. 55, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Floro Ugarte, domiciliado en la calle de Cuyo núm. 309; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores ds bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar núm. 21, Cabildo 2° patio.

N° 477—f24 v m 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Gabriel Lársen del Castaño se cita, llama y emplaza á los herederos de **Doña Primitiva Perez** para que comparezcan ante el Juzgado de Su Señoría y por intermedio del Secretario que firma en el término de quince dias á fin de tomar la intervencion que les corresponda en los autos seguidos por el Síndico del concurso de don Fermin Justo Pereda contra la testamentaria de don Eusebio Perez sobre nulidad de una venta de acciones, bajo apercibimiento de proveerse lo que corresponda.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1887.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Oficina Cabildo 2° patio.

N° 175—f 19 m 5.